



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOCORRO - SANTANDER  
Rad. 2018-00134-00

Socorro, Diez (10) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

En el presente proceso VERBAL DE SIMULACIÓN, propuesto por **DEBEY ESPINOSA ALMEIDA**, en contra de **ADELA ALMEIDA GARCIA Y OTROS**, radicado al No. 2018-00134-00, los demandados **HELVER ESPINOSA ALMEIDA, NELSY MARIA ESPINOSA ALMEIDA, ADELA ALMEIDA GARCIA, NIDIA ESPINOSA ALMEIDA, JEFERSON ESPINOSA ALMEIDA, SHIRLEY ESPINOSA ALMEIDA, y GERLEY ESPINOSA ALMEIDA**, por intermedio de apoderado, contestaron la demanda y formularon excepción previa y de mérito, de las que se corrió traslado a la parte demandante, quien en término recorrió las mismas.

El curador ad-litem de los herederos indeterminados de **CARLOS ALIRIO ESPINOSA GARCIA**, contesto extemporáneamente.

Trabada debidamente la litis, procede el Juzgado a fijar la fecha, para la Audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro Santander,

**RESUELVE:**

1º.- Para continuar con el trámite en el presente asunto, se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar la Audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en la que se



adelantarán las etapas de **conciliación, saneamiento del proceso, fijación de hechos, pretensiones, y el decreto de pruebas.**

**2º.-** La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

**3º.-** Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación mocosoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

**4º.-** Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico [j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co). 3156412763.

**5º.-** Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**